

**26 CONFERENCIA INTERNACIONAL COMISARIOS DE PROTECCIÓN
DE PRIVACIDAD Y DATOS PERSONALES
WROCLAW, POLONIA, 14-16 SEPTIEMBRE 2004**

INFORME DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN

Los comisarios de Francia, Nueva Zelanda y Reino Unido han sido reelegidos en la 25 conferencia para un nuevo mandato de dos años como Comité de verificación. Después del fin de mandato de dos comisarios, el Comité está compuesto de:

- Alex Türk (reemplazando a Michel Gentot), presidente de la CNIL, Francia
- Marie Shroff (reemplazando a Bruce Slane), comisario de privacidad, Nueva Zelanda
- Richard Thomas, Comisario de la información, Reino Unido.

El papel del Comité está definido en la "resolución sobre los procedimientos de acreditación de las autoridades de protección de datos" adoptada durante la 23 conferencia. El Comité evalúa cada aplicación recibida respecto a los principios de acreditación y recomienda a la conferencia las autoridades que deberían ser acreditadas e indica la categoría correspondiente. Las recomendaciones, en forma de resolución, constituyen el primer punto de la agenda de la sesión cerrada de la conferencia..

El sub-grupo de verificación que ha empezado el trabajo en nombre del Comité, está compuesto de:

- Jonathan Bamford, Asistente del Comisario de información, Reino Unido,
- Marie Georges, jefe de servicio de asuntos europeos e internacionales, CNIL, Francia,
- Blair Stewart, Asistente del Comisario de la privacidad, Nueva Zelanda.

El sub-grupo utiliza un listado de control estándar para evaluar cada aplicación basado sobre los principios de acreditación exigiendo que:

- el candidato tenga funciones de protección de datos claras y extensas, cubriendo un campo amplio de actividad económica
-
- el candidato sea un organismo público establecido sobre una base jurídica apropiada
- el candidato tenga asegurado un grado de autonomía y de independencia adecuado para desempeñar sus misiones
- a ley en virtud de la cual opera sea compatible con los instrumentos internacionales
- el candidato tenga una gama de funciones adecuada con los poderes legales necesarios para su puesta en obra.

Candidaturas a nivel nacional

Han sido recibidas tres candidaturas para su acreditación a nivel nacional. Estas provenían de:

- Corea: Agencia de seguridad de la información de Corea (KISA)

- México: Instituto federal para acceso a la información (IFAI)
- los Estados-Unidos: Delegado a la protección de datos, Departamento de la seguridad interna (Department of Homeland Security).

La solicitud de KISA (Corea) ha despertado unas preguntas que no han podido ser aclaradas antes de la finalización de la resolución de acreditación. Algunas se deben a que la jurisdicción de KISA y sus arreglos institucionales cubren solamente el sector privado. El Comité se reunirá con KISA en Wrocław el 13 de septiembre y podrá posiblemente proponer una recomendación oral en la conferencia después de esta reunión.

El IFAI (México) es una autoridad encargada del acceso a la información instituida por la ley federal sobre la libertad de la información. Según el Comité, la gama de sus funciones no cubre la esperada para una autoridad de protección de datos y la acreditación no está recomendada. El gobierno mexicano está en este momento examinando la posibilidad de equipar a México con una ley de protección de datos. Si esta ley está adoptada, es posible que una gama de funciones referentes a la protección de datos sea confiada a IFAI o a otro organismo. En este caso se podrá preparar una nueva candidatura.

El delegado a la protección de datos del departamento de la seguridad interna (Estados Unidos) primero ha solicitado asistir a la Conferencia como observador, pero ha indicado su deseo de ser acreditado como autoridad nacional, si se considera conveniente. El Comité a examinado la candidatura y la amplia documentación entregada y a llegado a la conclusión que el candidato de respondía plenamente a las exigencias de los principios. Las misiones parecen restringidas (y los poderes que de ellas resultan) y las cuestiones relativas al campo de competencias han sido consideradas como obstáculo a la acreditación. Igualmente las cuestiones de la independencia y del "carácter interno" del organismo han sido consideradas problemáticas. La candidatura ha sido comunicada a los huéspedes de la conferencia para una decisión en presencia de su representante como observador en la 26 conferencia.

Candidatura a nivel sub-nacional

Una sola candidatura proveniente de una autoridad de territorio sub-nacional limitado ha sido recibida. La candidatura de la agencia catalana de protección de datos cumplía con todas las exigencias de los principios de acreditación.

Candidaturas a nivel internacional y supranacional

El Inspector europeo de protección de datos (EDPS) era el único candidato para ser acreditado a nivel internacional o supranacional este año.

El Comité tiene dos misiones. La primera, como en caso de todos los candidatos, es evaluar la autoridad para ver si responde a las exigencias de los principios de acreditación. La segunda es específica de las autoridades de nivel internacional o supranacional. Se trata de saber si se puede recomendar que la autoridad en cuestión tenga derecho de voto durante la conferencia (ver la cláusula 2, del Addendum a las reglas y a los procedimientos de adopción de las resoluciones de la conferencia).

El Comité está convencido que el EDPS debe ser recomendado para la acreditación. Está igualmente convencido que una recomendación para el otorgamiento del derecho

de voto es apropiada en caso de esta candidatura. El Comité no ha recomendado el derecho de voto en caso de las candidaturas de los organismos competentes a nivel internacional y supranacional. Sin embargo, el EDPS tiene unas competencias claramente mucho más amplias tanto desde el punto de vista del campo de aplicación como el de sus misiones en comparación con las autoridades competentes a nivel internacional y supranacional que han presentado antes sus candidaturas. Sus responsabilidades de control se extienden sobre todas las actividades de un conjunto amplio y diversificado de organizaciones.

Alex Türk

Marie Shroff

Richard Thomas

El Comité de acreditación